

Término municipal	Parcela	Apoyo núm.	Supf. apoyo m ²	Vuelo ml	Anchura cruceta ml	S.P. m ²	O.T. m ²	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Naturaleza
Santander.	16			2	4,6	10	4	16	9013	Confederación Hidrográfica del Norte.	Avenida Calvo Sotelo, 6. Santander.	Arroyo.
Santander.	17			3	4,6	14	6	16	9012	Ayuntamiento de Santander.	Plaza Ayuntamiento. Santander.	Camino.
Santander.	18			1	4,6	5	2			Telefónica.	Cardenal Herrera Oria. Santander.	Línea telefónica subterránea.
Santander.	19	7	12	78	5,8	306	224	08030	11	Anastasio Carrera Baldizán y Hnos.	Avenida 1.º de Mayo, 61. Santander.	Suelo urbano.
Santander.	20			20	5,8	116	40	08030	12	Luis Fernández Bordas y Hnos.	General Dávila, 324. Santander.	Suelo urbano.
Santander.	21			104	5,8	604	208	08030	13	Hormigones Planta La Teja, S.A.	Candesa. Herrera de Camargo.	Suelo urbano.
Santander.	22			1	5,8	6	2			Telefónica.	Cardenal Herrera Oria. Santander.	Línea telefónica subterránea.
Santander.	23			2	5,8	12	4	08030		Ayuntamiento de Santander.	Plaza Ayuntamiento. Santander.	Camino.
Santander.	24			1	5,8	6	2			Enagás, S.A.	Avenida América, 38. Madrid.	Gasoducto.
Santander.	25	8 9	12	169	5,8 7,2	1.217	638	08030	15	Luis Fernández Bordas y Hnos.	General Dávila, 324. Santander.	Suelo urbano.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 28 de noviembre de 2000, complementaria de la de fecha 13 de junio de 2000, por la que se hace público el levantamiento de actas de ocupación temporal de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución de los denominados proyectos «Tramo II de Metrosur, desde la estación de Móstoles 1 a la estación de Móstoles 4. Clave: M-I-049» y «Tramo III de Metrosur, desde la estación Móstoles 4 hasta el punto kilométrico 11,582. Clave: M-I-050», promovidos por esta Consejería.

Con fecha 27 de diciembre de 1999, se aprobaron los proyectos «Tramo II de Metrosur, desde la estación de Móstoles 1 a la estación de Móstoles 4. Clave: M-I-049» y «Tramo III de Metrosur, desde la estación Móstoles 4 hasta el punto kilométrico 11,582. Clave: M-I-050». A tenor de lo establecido en el artículo 233 del Reglamento aprobado por Real Decreto de 28 de septiembre de 1990, que desarrolla la Ley 16/1997, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad

pública y la urgente ocupación a efectos de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar, y de los artículos 108 y siguientes de la misma Ley, que regulan la ocupación temporal de los terrenos que con el mismo fin se necesitan,

Esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, el día 19 de diciembre de 2000, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Móstoles para formalizar las actas de ocupación temporal a que se refieren los artículos 108 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en el Ayuntamiento de Móstoles, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en el Ayuntamiento de Móstoles.

Madrid, 28 de noviembre de 2000.—El Director general de Suelo, José María Erenas Godín.—68.113.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Barcelona anunciando pérdida del título de Diplomada.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad de expediente para nuevo título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica (especialidad Educación Especial), por extravío del original a favor de doña María Angels Salichs Pont, que le fue expedido con fecha 10 de diciembre de 1992.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 26 de octubre de 2000.—La Secretaria, María Ángeles García Asensio.—66.615.

Resolución de la Facultad de Formación del Profesorado de la Universidad de Barcelona anunciando pérdida del título de Diplomada.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación de esta Facultad de expediente para nuevo título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica (especialidad Ciencias Sociales), por extravío del original a favor de doña María Henar García Díez, que le fue expedido con fecha 31 de diciembre de 1981.

Lo que se publica a los efectos de posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 26 de octubre de 2000.—La Secretaria, María Ángeles García Asensio.—66.616.